

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 122

Fecha: 10/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 Liquidación Sucesora <b>2013 00886</b>		ISABEL NOCOVE DE CORREDOR	NO DEMANDADO	. Auto que ordena oficiar Teniendo en cuenta, lo indicado por los Juzgados de Ejecución en Asuntos de Familia de Bogotá D.C., por secretaria remítase el expediente a los citados despachos, anexando copia del título base se ejecución	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 009 Liquidación Sucesora <b>2013 00886</b>		ISABEL NOCOVE DE CORREDOR	NO DEMANDADO	Auto que pone en conocimiento Ordena a la interesada allegar los certificados de tradición y libertad de las matrículas inmobiliarias 50S-840419 y 50S-785163, con la inscripción del trabajo partitivo, ello acorde a lo normado en el artículo 512 del C. G. P, concordante con el 308 ibidem.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 009 liquidación Sucesora <b>2015 00166</b>		JORGE ENRIQUE BERMUDEZ PIÑEROS	LUZ MARINA ARISTIZABAL DUQUE	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M.) DEL DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 liquidación Sucesora <b>2009 00902</b>		ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	Auto que ordena requerir Por secretaria comuníquese al secuestre las decisiones adoptada por el despacho en sentencia adiada de 12 de septiembre de 2022, para que realice la entrega de los bienes a los adjudicatarios	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 012 liquidación Sucesoral <b>2005 00446</b>	DUSTANO GONZALEZ	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir Conforme a lo anterior y en aras de continuar el curso de la actuación, restableciendo el termino de traslado de la partición, conforme se dispuso en auto de 23 de agosto de 2021 (folio 368) se requiere a los interesados, concediendo un término de cinco días	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2012 00681</b>	Liquidacion Sucesoral FELIX EDUARDO GOLZMAN	SIN DETERMINAR	Auto que ordena oficiar Se accede a lo solicitado por la apoderada en escrito presentado el 31 de enero del 2023 y 21 de noviembre del 2022, en consecuencia, oficiese a Protección para que certifique el monto total de los aportes del causante en la cuenta de ahorro individual en pensiones, si son obligatorias o voluntarias, la fecha de consignación de los aportes y el valor correspondiente a rendimientos.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2018 00552</b>	Jurisdicción Voluntaria JUAN CARLOS SANCHEZ	JUAN CARLOS SANCHEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2019 00690</b>	Liquidacion Sucesoral JULIO ADOLFO TORRES VALDIVIESO	JULIO ADOLFO TORRES VALDIVIESO	Auto que decreta pruebas Venció el termino concedido en auto del 30 de enero de 2023 y de conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se procede a abrir a pruebas el presente incidente, en consecuencia, se tienen como tales: DOCUMENTALES: Las allegadas en las respectivas oportunidades probatorias y en general las que obran en el proceso, en tanto sean conducentes y pertinentes	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00014</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía FREDDY ALEJANDRO FERNÁNDEZ GARCÍA	NATALIA OVIEDO REYES	Auto que pone en conocimiento Para los fines legales del caso, téngase en cuenta que la demandada se notificó conforme a lo previsto en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022, siendo enviado el correo el 3 de febrero de 2023 y como quiera que el proceso reporta ingreso al despacho, se hace necesario, en aras de garantizar el debido proceso, que por secretaria se efectúe el respectivo control de términos.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2020 00051</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YENNY PAOLA GALINDO CASTELLANOS	ALEXANDER ROMERO MARTÍNEZ	Auto que pone en conocimiento Reconoce apoderado sustitución	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00390</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MÓNICA ALEXANDRA MALDONADO TRUJILLO	ROBINSON SLOVER MORA HERNÁNDEZ	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta que el Fondo Nacional del Ahorro, mediante escrito allegado el 6 de febrero de 2023, manifiesta haber tomado atenta nota de levantamiento de la medida cautelar sobre las cesantías	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 Liquidacion Sucesoral <b>2021 00073</b>		HEREDEROS DET. E INDET. DE ENRIQUE SOSTER ESCOBAR	HEREDEROS DET. E INDET. DE ENRIQUE SOSTER ESCOBAR	Señala fechas para Audiencias Reconoce herederos, Para continuar el curso de la actuación, SEÑÁLESE el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor <b>2021 00178</b> Cuantía		MAURICIO ALVAREZ GOMEZ	ALEJANDRA MARCELA MORENO BAYONA	Auto que designa Auxilia Designa curador ad Litem.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 Liquidación de <b>2021 00245</b> Sociedad Conyugal y Patrimonial		JULIÁN LEONARDO SARMIENTO PABÓN	MAYERLY ESPERANZA ROZO CONTRERAS	Señala fechas para Audiencias Como quiera que se efectuó el emplazamiento de los acreedores ordenado en la providencia de fecha 28 de noviembre de 2022 y se encuentra surtido el término previsto en el artículo 108 del C.G.P., SEÑÁLESE el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales. Reconoce apoderado	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 Liquidacion Sucesoral <b>2021 00364</b>		JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ MORENO	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ MORENO	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición presentado el 7 de febrero de 2023 (PDF 045), se corre traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días, ello acorde a lo previsto en el artículo 509 del C.G.P	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00644</b> Menor Cuantía	Verbal de Mayor y	ASTRID LORENA FERNANDEZ MATUMA	QUILIAM JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar al INPEC	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00273</b> Cuantía	Ejecutivo - Mínima	MARÍA ALEJANDRA BORDA HUILA	JHON FREDY CRUZ PINZÓN	Auto que ordena requerir requiere a la actora, para que en el término de quince (15) días, proceda a notificar al ejecutado en la dirección electrónica suministrada por la EPS FAMISANAR y con observancia de lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 so pena del requerimiento del artículo 317 del C. G. P.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00320</b> Menor Cuantía	Verbal de Mayor y	DORA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA	JUAN MANUEL BERMUDEZ HOLGUIN	Auto que ordena emplazar De conformidad con el artículo 293 del C.G.P., EMPLÁCESE a JUAN MANUEL BERMÚDEZ HOLGUÍN, en calidad de demandado.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor <b>2022 00455</b> Cuantía		ANDREA JULIETH ARDILA CORREA	PAOLA ANDREA GARZÓN	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, OFICIOS con ocasión a la carga dinámica de la prueba inciso 2 artículo 167 del C.G.P. y por corresponder a la historia clínica de la demandada, deberá la señora PAOLA ANDREA GARZÓN, allegar su historia clínica de la Clínica San Rafael; De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) DEL VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00557</b> Alimentos	Verbal Sumario	ADRIANA - FLOREZ CAMACHO	HUMBERTO - PARRADO CESPEDES	Auto que pone en conocimiento Ordena controlar términos	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00572</b>	Verbal Sumario	ROSA ANA JÍMENEZ DE JÍMENEZ	ROSA ANA JÍMENEZ DE JÍMENEZ	Auto que ordena oficiar Solicitar a la Personería de Bogotá - Delegada para Familia y Sujetos de Especial Protección-, que de manera apremiante procesa a realizar la valoración de apoyo a ROSA ANA JIMÉNEZ DE JIMÉNEZ, persona de protección reforzada que demanda la garantía de los derechos fundamentales.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00630</b>	Verbal Sumario	JUAN NICOLAS BORBON PIRA	EDNA CATALINA PIEDRAHITA FONSECA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entre ellos entrevista y visita social, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MILVEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	09/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00708</b> Cuantía	Ejecutivo - Mínima	MABEL MANZANARES MORENO	LUIS FELIPE CAICEDO VELANDIA	Auto que ordena oficiar Teniendo en cuenta la petición presentada el 7 de febrero de 2023, se ordena oficiar a TRASNUNION EXPERIAN, para que informe los productos financieros que posee el ejecutado.	09/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00097</b> Alimentos	Verbal Sumario	CLARA EMILSEN SALAMANCA ARANQUE	ANGEL BAYONA CEPEDA	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado, decreta medida cautelar, ordena oficiar	09/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00101</b> Cuantía	Ejecutivo - Mínima	LINA PAOLA ROMERO CÁRDENAS	JOHN HARVEY BERMÚDEZ MUÑOZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ADECUAR las pretensiones de la demanda; Individualizar y discriminar en las pretensiones 1 y 2 de la demanda los montos y conceptos ejecutados; Precisar el monto ejecutado por concepto de educación (matrículas, pensión almuerzo), en la pretensión número 3.	09/03/2023	
11001 31 10 032 <b>2023 00103</b>	Sucesión	RODOLFO ENRIQUE AYALA GROSSO	RODOLFO ENRIQUE AYALA GROSSO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE el certificado de tradición actualizado del bien objeto de la sucesión; REALÍCESE la adecuada individualización del heredero; ALLÉGUESE las evidencias correspondientes sobre la forma en que se obtuvo la dirección electrónica; LLÉGUESE en debida forma el inventario de los bienes relictos y de las deudas de la herencia.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2023 00104</b>	Sucesión	ANA GRACIELA GUANTIVA DE ROMERO	ANA GRACIELA GUANTIVA DE ROMERO	Auto que declara abierto y radicado proceso Declara abierto y radicado en este despacho el proceso de sucesión intestada; EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión de la causante; reconoce herederos, ordena oficiar a la DIAN, ORDENA notificar a presunto interesado, decreta medida cautelar	09/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00106</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN CARLOS ZAMBRANO BUITRAGO	KAREN JULIE MELCHOR VALLEJO	Admite Demanda, ordena notificar, reconoce apoderado, Del dictamen pericial de toma de muestra de ADN aportados, córrase traslado por el termino de ley.	09/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00108</b>	Verbal Sumario	MARÍA DEL ROSARIO PULIDO DE SUÁREZ	MARÍA DEL ROSARIO PULIDO DE SUÁREZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLÁRENSE las pretensiones en el sentido de precisar el o los apoyo(s) específico(s) que se pretende(n).	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00110</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LILIANA ANDREA MARTÍNEZ PÁEZ	JORGE EDUARDO CARRANZA VACA	Auto que Inadmite y ordena subsanar DEBERÁ solicitar en forma correcta las pretensiones; DEBERÁ solicitar en forma correcta las pretensiones por concepto del vestuario; ACREDÍTESE la totalidad de los valores ejecutados por concepto de arrendamiento; ordena oficiar	09/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00111</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	HELMER ORLANDO BUITRAGO SÁNCHEZ	DANIELA ALEJANDRA GARCÍA LADINO	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado, Del dictamen pericial de toma de muestra de ADN aportados, córrase traslado por el termino de ley.	09/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00113</b>	Cancelación De Patrimonio de Familia	EMILI MUÑOZ ROJAS	EDWIN JOSÉ GARAY CANTILLO	Admite Demanda, Decreta pruebas, reconoce apoderada	09/03/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00114</b>	Verbal Mayor y Menor	PAOLA ANGÉLICA GONZÁLEZ MORENO	DIEGO FERNANDO MORENO HERNÁNDEZ	Admite Demanda, ordena notificar demandado, decreta emplazamiento, reconoce apoderado	09/03/2023	Providencia con

Cuantía

información  
reservada

11001 31 10 032 <b>2023 00115</b> Patrimonio de Familia	Cancelación De	ADRIANA HERNÁNDEZ ROMERO	ADRIANA HERNÁNDEZ ROMERO	Auto que rechaza demanda RECHAZAR el presente asunto por falta de competencia por el factor territorial, conforme a lo expuesto en la parte motiva; ORDENAR la remisión del expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Juzgados de Soacha (Cundinamarca), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00116</b> Cuantía	Ejecutivo - Mínima	TANIA ISABEL CORZZO PÉREZ	SANDRO JAVIER PÉREZ FLÓREZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar 1.ALLEGAR el titulo base de recaudo, a saber, conciliación del 17 diciembre del 2019. 2. De haberse pactado incrementos en las cuotas alimentarias, aplicarlos y corregir en este sentido las pretensiones de la demanda.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00117</b> Cuantía	Ejecutivo - Mínima	YURI MARCELA RIVERA PULIDO	JOSÉ MANUEL PINZÓN APONTE	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ACREDÍTESE por el apoderado la autorización para actuar dentro del presente proceso; ACLÁRENSE las pretensiones; ACREDÍTESE que el poder fue debidamente conferido, ya sea conforme al inciso 2º del artículo 74 del C.G.P.	09/03/2023	<a href="#">Ver</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
**SECRETARIA**